

Resolución de 16 de julio de 2025, del decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por la que se hace público el resultado de la admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en Odontología correspondiente al curso académico 2025-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en el curso académico 2025-2026 [BOA núm. 38, de 25 de febrero], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y no admitidos en el grado en Odontología para el curso académico 2025-2026, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.

Grado en Odontología

Plazas ofertadas: **1**

Valoración por Fases: **NO**

SOLICITANTE ADMITIDA

GONZÁLEZ ANZANO, CRISTINA

Nota: 7,96

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA

Apellidos y nombre

Nota:

- | | | |
|----|-----------------------------------|------|
| 1. | Martos Rojas, Miriam | 7,58 |
| 2. | Ciontos, Noemí | 7,54 |
| 3. | Castillo Guerrero, Scarlet Juliet | 7,35 |
| 4. | López Domínguez, Sara | 7,02 |

Las vacantes que se produzcan, tanto por la no matriculación de los alumnos admitidos como por anulación de matrícula, serán cubiertas por los solicitantes que figuran en la lista de espera, por riguroso orden y mediante aviso personal por parte del centro al correo electrónico indicado en la solicitud [art. 9, resolución de 14 de febrero de 2025].

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.





Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte:

Carlos María Plana Galindo

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



b8c175a002410561c679fbc2a7a28ff7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b8c175a002410561c679fbc2a7a28ff7>



CSV: b8c175a002410561c679fbc2a7a28ff7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano Facultad Salud y Deporte Huesca	16/07/2025 11:59:00	